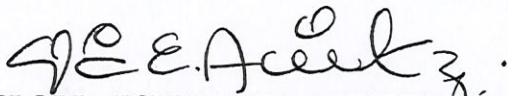


**ACTA DE PUBLICACIÓN INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
A 30 DE JUNIO DE 2026**

La suscrita Directora General y el Profesional Especializado con funciones de Contador de la UAE – Migración Colombia, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de Ley 1952 de 2019 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la UAE-Contaduría General de la Nación, y lo dispuesto en la Resolución No. 356 de 2022 modificada por la Resolución 261 de 2023, se procede a la publicación en la página web de la entidad, de los informes financieros y contables con corte a 30 de Junio de 2026.

La presente acta se expide en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2026.



GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ

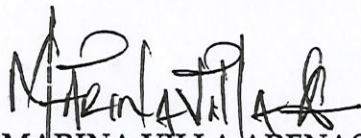
Directora General

C.C 35.474.769

Vo. Bo: YANA CRISTINA GONZÁLEZ FLÓREZ – Coordinadora Financiera

JOSE MAURICIO VEGA LOPERA – Subdirector Administrativo y Financiero

HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ – Secretario General



MARINA VILLA ARENAS

Profesional Especializado con
Funciones de Contador

C.C 1.065.596.806

T.P. 224871 – T

**LA SUSCRITA DIRECTORA Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

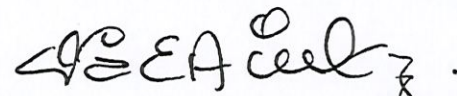
CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de la Resolución 356 de 2022 modificada por la Resolución 261 de 2023 "Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables" expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, los saldos de los informes financieros y contables del segundo trimestre 2026, revelan los hechos económicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia con corte al 30 de junio de 2026.

La contabilidad se elaboró en estricta observancia de los criterios, procedimientos y guías del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; de manera que los estados financieros constituyen una representación estructurada, fiel y relevante de la situación financiera, cumpliendo con los principios de control interno que rigen la adecuada preparación y presentación de la información financiera pública.

Los saldos de los informes financieros y contables del cierre del segundo trimestre 2026, reflejan integralmente los hechos, transacciones y operaciones económicas realizadas por la entidad y reportadas al Área de Contabilidad, los cuales fueron reconocidos y registrados dentro del periodo contable, de manera que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden se encuentran debidamente revelados en los estados financieros en el periodo contable correspondiente.

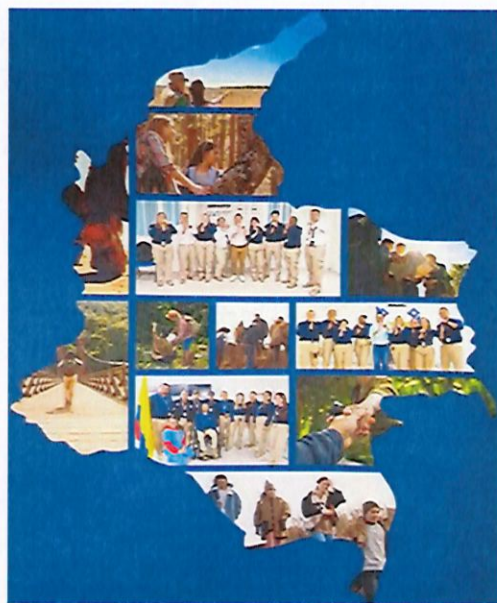
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., con corte al 30 de junio de 2026.


GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ
Directora General
C.C.35.474.769


MARINA VILLA ARENAS
Profesional Especializado con
funciones de Contador
C.C 1.065.596.806
T.P. 224.871 - T

Vo. Bo: YANA CRISTINA GONZÁLEZ FLÓREZ – Coordinadora Financiera
JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA – Subdirector Administrativo y Financiero
HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ – Secretario General (E)

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A CORTE 30 DE JUNIO 2026



30 DE JUNIO DE 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTABILIDAD

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A SEGUNDO TRIMESTRE
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN. 2026	MAR. 2026	VARIACIÓN	NOTA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	JUN. 2026	MAR. 2026	VARIACIÓN
	ACTIVOS						PASIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE	109,322,218,771.62	103,409,544,130.73	5,912,674,640.89			PASIVO CORRIENTE		68,408,988,151.25	53,099,648,365.26	15,314,558,509.85
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	23,640,032,615.02	16,840,723,774.70	6,799,308,840.32	5		CUENTAS POR PAGAR	22	14,446,766,368.72	6,800,800,566.87	7,645,965,801.85
1.1.05	CAJA	169,163,000.00	146,513,000.00	22,650,000.00		2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		9,844,322,838.60	3,247,637,660.71	6,596,685,177.89
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23,470,869,615.02	16,694,210,774.70	6,776,658,840.32		2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		93,521,635.81	169,445,896.47	-75,924,260.66
	CUENTAS POR COBRAR	5,444,833,618.35	3,818,252,663.83	1,626,580,954.52	7	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		1,480,392,660.00	1,243,416,899.00	236,975,761.00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,959,855,259.01	6,063,010,797.02	1,896,844,461.99		2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		601,931,520.37	307,991,343.37	293,940,177.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	793,119,969.20	741,559,896.00	51,560,073.20		2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		3,250,000.00	0.00	3,250,000.00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1,843,261,358.03	1,825,911,580.02	17,349,778.01		2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		1,733,975,977.69	1,232,836,964.78	501,139,012.91
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-5,151,402,967.89	-4,812,229,609.21	-339,173,358.68		2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		689,371,736.25	599,471,802.54	89,899,933.71
	OTROS ACTIVOS	80,237,352,538.26	82,750,567,692.20	-2,513,215,153.95		2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	36,638,016,889.50	27,315,829,835.50	9,322,187,054.00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	0.00	0.00			BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		36,638,016,889.50	27,315,829,835.50	9,322,187,054.00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,031,158,527.00	4,991,218,109.00	39,940,418.00		2.7.01	PROVISIONES	24	17,329,423,616.89	18,983,017,962.89	-1,653,594,346.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	75,206,194,011.25	77,759,349,583.20	-2,553,155,571.95			LITIGIOS Y DEMANDAS		17,329,423,616.89	18,983,017,962.89	-1,653,594,346.00
	ACTIVO NO CORRIENTE	139,555,293,988.07	135,482,657,382.68	4,072,636,605.39		2.9.90	OTROS PASIVOS	25	0.00	0.00	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	126,941,074,952.64	123,637,874,636.25	3,303,200,316.39	10		OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0.00	0.00	0.00
1.6.05	TERRENOS	27,055,829,892.30	27,055,829,892.30	0.00			TOTAL PASIVO		68,408,988,151.25	53,099,648,365.26	15,314,558,509.85
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	11,285,700,000.00	11,285,700,000.00	0.00			PATRIMONIO	26			
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4,588,672,894.29	3,272,615,016.82	1,316,057,877.47			PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		180,468,524,608.44	185,792,941,564.15	-5,324,416,955.71
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	11,501,639,006.63	9,597,446,840.93	1,904,192,165.70		3.1.05	CAPITAL FISCAL		28,157,363,642.94	28,157,363,642.94	0.00
1.6.40	EDIFICACIONES	26,181,614,201.39	26,181,614,201.39	0.00		3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		156,718,810,082.36	156,718,810,082.36	0.00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	675,584,177.84	556,489,865.84	119,094,312.00		3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		-4,407,649,116.86	916,767,838.85	-5,324,416,955.71
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,435,170,105.85	3,347,085,174.32	88,084,931.53			TOTAL PATRIMONIO		180,468,524,608.44	185,792,941,564.15	-5,324,416,955.71
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,186,622,058.87	3,186,622,058.87	0.00			OTROS ACTIVOS		12,614,219,035.43	11,844,782,746.43	769,436,289.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15,560,493,866.84	15,578,303,078.85	-17,809,212.01		1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		44,663,691,527.68	42,577,779,957.68	2,085,911,570.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	64,238,634,251.39	63,035,943,285.40	1,202,690,965.99		1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-31,622,171,555.17	-30,235,631,294.17	-1,386,540,261.00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	33,482,646,841.19	34,039,677,337.10	-557,030,495.91		1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-497,365,917.08	-497,365,917.08	0.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	393,645,411.94	394,526,211.36	-880,799.42		1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		70,064,980.00	70,064,980.00	0.00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	63,860,600.00	63,860,600.00	0.00			TOTAL ACTIVO		248,877,512,759.69	238,892,201,513.41	9,985,311,246.28
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-73,395,887,374.40	-72,714,535,382.89	-681,351,991.51			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	27	0.00	0.00	0.00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1,313,150,981.49	-1,243,303,544.04	-69,847,437.45		8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		2,266,880,000.00	1,966,258,000.00	300,622,000.00
	OTROS ACTIVOS	12,614,219,035.43	11,844,782,746.43	769,436,289.00	14	8.3	DEUDORAS DE CONTROL		7,092,836,657.76	7,092,836,657.76	0.00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	44,663,691,527.68	42,577,779,957.68	2,085,911,570.00		8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-9,359,716,657.76	-9,059,094,657.76	-300,622,000.00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-31,622,171,555.17	-30,235,631,294.17	-1,386,540,261.00			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	0.00	0.00	0.00
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-497,365,917.08	-497,365,917.08	0.00		9.1	PASIVOS CONTINGENTES		9,622,134,597.70	10,278,571,269.70	-656,436,672.00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	70,064,980.00	70,064,980.00	0.00		9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-9,622,134,597.70	-10,278,571,269.70	656,436,672.00
	TOTAL ACTIVO	248,877,512,759.69	238,892,201,513.41	9,985,311,246.28			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		248,877,512,759.69	238,892,589,929.41	9,990,141,554.14
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	27						
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	2,266,880,000.00	1,966,258,000.00	300,622,000.00							
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	7,092,836,657.76	7,092,836,657.76	0.00							
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-9,359,716,657.76	-9,059,094,657.76	-300,622,000.00							

* Conforme lo dispuesto en la resolución 261 de 2023 de la CGH, se compara trimestre vigencia actual con trimestre inmediatamente anterior.
Ver Certificación Adjunta

GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ
Directora General
C.C. 35.474.769

Va. Bo. HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ - Secretario General (FE)
Va. Bo. JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA - Subdirector Administrativo y Financiero
Va. Bo. YANA CRISTINA GONZÁLEZ FLÓREZ - Coordinador Financiero

MARINA VILLA ARENAS
Profesional Especializado con Funciones de Contador
C.C. 1.065.596.806
T.P. 224.871 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	JUN. 2026	JUN. 2025	VARIACIÓN
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS OPERACIONALES	29	146,035,024,907.92	113,713,769,753.85	32,321,255,154.07
	INGRESOS FISCALES		43,916,599,090.39	36,054,586,241.82	7,862,012,848.57
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		43,916,599,090.39	36,054,667,241.82	7,861,931,848.57
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-	(81,000.00)	81,000.00
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		2,827,714,378.00	3,803,516,412.74	(975,802,034.74)
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		2,827,714,378.00	3,803,516,412.74	(975,802,034.74)
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		99,290,711,439.53	73,855,667,099.29	25,435,044,340.24
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		98,597,631,194.53	73,085,918,647.29	25,511,712,547.24
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		-	-	-
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		693,080,245.00	769,748,452.00	(76,668,207.00)
	GASTOS	30	140,895,321,209.52	102,077,838,604.47	38,817,482,605.05
	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		131,446,591,544.74	92,886,002,262.11	38,560,589,282.63
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		61,473,719,835.48	41,737,030,680.60	19,736,689,154.88
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		297,030,281.00	146,948,243.00	150,082,038.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		15,315,268,967.00	12,024,207,563.00	3,291,061,404.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2,539,666,000.00	2,093,606,000.00	446,060,000.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		20,082,326,635.00	15,588,410,463.94	4,493,916,171.06
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1,215,040,000.00	29,988,000.00	1,185,052,000.00
5.1.11	GENERALES		30,211,542,366.48	20,947,378,128.57	9,264,164,237.91
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		311,997,459.78	318,433,183.00	(6,435,723.22)
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		9,361,401,108.14	8,946,135,931.89	415,265,176.25
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		979,051,453.10	836,572,317.70	142,479,135.40
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		173,323,653.74	-	173,323,653.74
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	-	-
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3,721,730,984.93	3,484,501,294.50	237,229,690.43
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2,216,886,239.37	2,099,040,757.64	117,845,481.73
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		2,270,408,777.00	2,526,021,562.05	(255,612,785.05)
	TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		87,328,556.64	245,700,410.47	(158,371,853.83)
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		-	97,079,786.99	(97,079,786.99)
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		87,328,556.64	148,620,623.48	(61,292,066.84)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		5,139,703,698.40	11,635,931,149.38	(6,496,227,450.98)
	INGRESOS NO OPERACIONALES		1,487,265,738.94	504,220,065.49	983,045,673.45
	OTROS INGRESOS		1,487,265,738.94	504,220,065.49	983,045,673.45
4.8.02	FINANCIEROS		92,837,584.83	42,991,120.51	49,846,464.32
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		256,528,947.99	168,410,632.98	88,118,315.01
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		1,137,899,206.12	292,818,312.00	845,080,894.12
	GASTOS NO OPERACIONALES		11,034,618,554.20	300,122,086.11	10,734,496,468.09
	OTROS GASTOS		11,034,618,554.20	300,122,086.11	10,734,496,468.09
5.8.02	COMISIONES		243,063,006.00	284,182,951.00	(41,119,945.00)
5.8.04	FINANCIEROS		-	-	-
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		10,788,537,548.20	13,922,013.11	10,774,615,535.09
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		3,018,000.00	2,017,122.00	1,000,878.00
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		(9,547,352,815.26)	204,097,979.38	(9,751,450,794.64)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(4,407,649,116.86)	11,840,029,128.76	(16,247,678,245.62)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(4,407,649,116.86)	11,840,029,128.76	(16,247,678,245.62)

* Conforme lo dispuesto en la resolución 261 de 2023 de la CGN, se compara trimestre vigencia actual con trimestre vigencia anterior.

Ver Certificación Adjunta

GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ
Directora General
C.C 35.474.769

Vs. Bo. HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ - Secretario General (E)

Vs. Bo. JOSE MAURICIO VEGA LOPERA - Subdirector Administrativo Financiero

Vs. Bo. YANA CRISTINA GONZALEZ FLOREZ - Coordinador Financiero

MARINA VILLA ARENAS

Profesional Especializado con Funciones de Contador

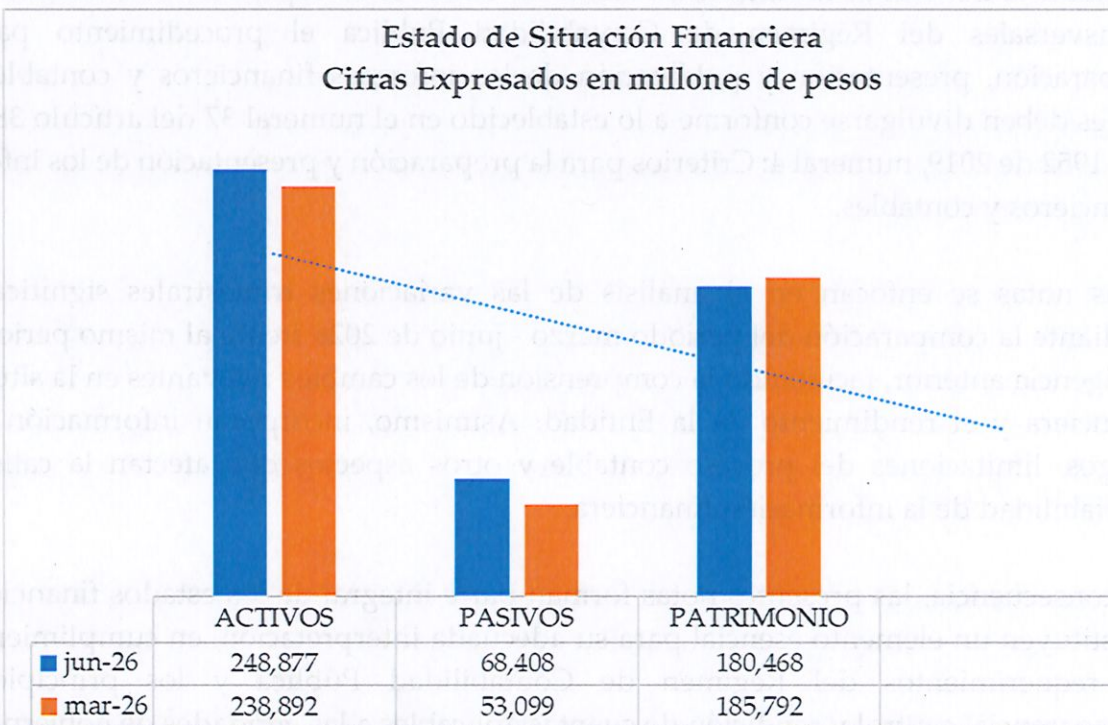
C.C 1.065.596.806

T.P 224.871 - T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS Millones de \$	PASIVOS Millones de \$	PATRIMONIO Millones de \$
• Jun. 2026 \$248.877 • Mar. 2026 \$238.892 • Incremento: \$9.985 4,18%	• Jun. 2026 \$68.408 • Mar. 2026 \$53.099 • Incremento: \$15.314 28,83%	• Jun. 2026 \$180.468 • Mar. 2026 \$185.792 • Disminución: - \$5,324,416,955,71 -2,87%

Estado de Situación Financiera
Cifras Expresados en millones de pesos



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución 138 del 5 de junio de 2025 de la Contaduría General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia prepara y publica los Informes Financieros y Contables con corte al 30 de junio de 2026, correspondientes al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados, documentos que reflejan de manera resumida la situación financiera y el rendimiento de la Entidad durante el periodo.

El presente documento se elabora conforme al Régimen de Contabilidad Pública y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias) con el fin de revelar información complementaria a los estados financieros, incluyendo políticas contables, bases de medición, criterios de reconocimiento, así como juicios y estimaciones relevantes. y lo dispuesto en la Resolución No. 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, los cuales deben divulgarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4: Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables.

Estas notas se enfocan en el análisis de las variaciones trimestrales significativas, mediante la comparación del periodo marzo - junio de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, facilitando la comprensión de los cambios relevantes en la situación financiera y el rendimiento de la Entidad. Asimismo, incorporan información sobre riesgos, limitaciones del proceso contable y otros aspectos que afectan la calidad y confiabilidad de la información financiera.

En consecuencia, las presentes notas forman parte integral de los estados financieros y constituyen un elemento esencial para su adecuada interpretación, en cumplimiento de los requerimientos del Régimen de Contabilidad Pública y los principios de transparencia, control y rendición de cuentas aplicables a las entidades de gobierno.



duet

En cuanto al Estado de Situación Financiera, que incluye activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con la resolución mencionada, la comparación se realiza entre el trimestre actual y el trimestre anterior, es decir, con corte a junio de 2026 y marzo de 2026.

Por su parte, el Estado de Resultados, que comprende ingresos y gastos, se compara conforme a la misma directriz sobre el mismo trimestre de cada año, es decir, entre abril y junio de 2026 y abril y junio de 2025.

ACTIVOS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

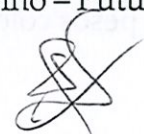
Por tanto, serán equivalentes al efectivo:

- Caja.
- Cuentas corrientes y de ahorro.
- Entre otras.

CONCEPTO	JUN 30 - 2026	MARZO 31 - 2026	V.ABSOLUTA	V. RELATIVA
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23.640.032.615,02	16.840.723.774,70	6.799.308.840,32	40,4%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23.640.032.615,02	16.840.723.774,70		

110502 – Caja menor

Su funcionamiento se rige por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 mediante la Resolución No.0312 de 2026 expedida el 21 de enero de 2026 se constituyeron cajas menores vigencia fiscal 2025 para la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, Regional Aeropuerto El Dorado, Regional Amazonas, Regional Andina, Regional Antioquia, Regional Atlántico, Regional Caribe, Regional Eje Cafetero, Regional Guajira, Regional Nariño – Putumayo,



Regional Occidente, Regional Oriente, Regional Orinoquia y Regional San Andrés de la UAE Migración Colombia, con la finalidad de atender los gastos urgentes, imprescindibles e imprevistos, que demanden las diferentes dependencias operativas, administrativas, y las Regionales de la Entidad a nivel nacional, así como viáticos y gastos de viaje por comisiones al interior y al exterior, en la cuantía y rubros presupuestales relacionados en la mencionada Resolución.

RELACIÓN DE CAJAS MENORES			
DEPENDENCIA	GASTOS GENERALES	DEPORTADOS	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	3.000.000,00		3.000.000,00
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11.160.000,00	2.000.000,00	13.160.000,00
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	20.000.000,00		20.000.000,00
REGIONALES	REGIONAL ANDINA	6.000.000,00	11.050.000,00
	REGIONAL EJE CAFETERO	3.000.000,00	6.550.000,00
	REGIONAL CARIBE	3.000.000,00	6.635.000,00
	REGIONAL ANTIOQUIA	5.000.000,00	10.250.000,00
	REGIONAL ORIENTE	5.000.000,00	12.300.000,00
	REGIONAL ATLÁNTICO	3.000.000,00	6.797.000,00
	REGIONAL GUAJIRA	4.000.000,00	6.750.000,00
	REGIONAL OCCIDENTE	3.000.000,00	9.373.000,00
	REGIONAL ORINOQUIA	5.000.000,00	8.600.000,00
	REGIONAL AMAZONAS	3.000.000,00	4.900.000,00
	REGIONAL SAN ANDRES	3.000.000,00	7.450.000,00
	REGIONAL NARIÑO-PUTUMAYO	5.000.000,00	8.500.000,00
	REGIONAL DORADO	5.000.000,00	11.198.000,00
TOTAL CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES VIGENCIA FISCAL 2026			146.513.000,00

111005 Depósitos en Instituciones Financieras – Bancos

El saldo de la cuenta 1.1.10.05 Cuenta Corriente asciende a la suma de \$23.470.869.615,02 corresponde a las cuentas bancarias activas con corte de 30 de junio de 2026. Este saldo refleja los valores registrados en libros, el saldo según el extracto bancario y las partidas conciliatorias identificadas a la fecha de corte. Actualmente, la UAE Migración Colombia administra recursos de la Nación y Recursos Propios a través de cinco cuentas bancarias en pesos colombianos, cuyos saldos al cierre del período se presentan a continuación

CUENTA BANCARIA No.	BANCO	CONCEPTO	TIPO RECURSOS	SALDO		PARTIDAS CONCILIATORIAS
				LIBROS	EXTRACTO	
263-05464-5	OCCIDENTE	Recaudos Servicios Misionales	Propios	21.774.416.250,68	21.773.608.850,68	807.400,00
263-05278-9	OCCIDENTE	Gastos Generales e Inversión	Nación	2.419.272,00	11,30	2.419.260,70
263-05290-4	OCCIDENTE	Pagos SCUN	Propios	780.321.565,34	754.060.892,09	26.260.673,25
030-9000003380-1	BBVA	Gastos de Personal	Nación	856.516.680,00	894.042.431,70	-37.525.751,70
30230000379-5	AGRARIO	Recaudos Oficinas Lejanas	Propios	57.195.847,00	56.371.847,00	824.000,00
TOTAL				23.470.869.615,02	23.478.084.032,77	-7.214.417,75

En la cuenta del banco de Occidente **263-05464-5** se recaudan Ingresos consignados mediante código de barras por concepto de servicios misionales prestados por la entidad, tales como la expedición de cédulas de extranjería, prórrogas, salvoconductos, certificados de movimientos migratorios y multas.

En la cuenta corriente **263-05278-9** del Banco de Occidente se ingresan los recursos Nación destinados a Gastos Generales e Inversión, con traspaso a pagaduría, para luego ser depositados a las cuentas del tercero beneficiario.

Los valores registrados en la cuenta corriente **263-05290-4** del Banco de Occidente corresponden a recursos propios transferidos desde la Cuenta Única Nacional (SCUN), destinados al pago de las obligaciones adquiridas con cargo al presupuesto financiado con recursos propios.

En la cuenta corriente **030-9000003380-1** del banco BBVA, se reciben los recursos destinados a financiar los gastos de personal. Una vez recibidos, los recursos son trasladados a pagaduría, desde la cual se realizan los giros a los terceros beneficiarios.

La UAE Migración Colombia administra la cuenta corriente **30230000379-5** del banco Agrario, destinada exclusivamente al recaudo de los ingresos generados por los servicios misionales prestados por la entidad en aquellos municipios lejanos en los cuales el Banco de Occidente no tiene presencia a Nivel Nacional.



Al 30 de junio de 2026, los saldos registrados en las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliados con los libros auxiliares de contabilidad y con tesorería, así como con los correspondientes extractos bancarios. A la fecha de corte se presentan partidas conciliatorias en las cuentas, cuyo detalle se presenta a continuación:

El saldo registrado en la cuenta bancaria **263-05464-5** del Banco de Occidente, corresponde a comisiones bancarias debitadas durante el mes de junio, las cuales se encuentran pendientes de amparo presupuestal y de su registro contable. Dicho proceso se realiza dentro del mes siguiente, con el fin de efectuar la respectiva depuración.

En relación con las partidas conciliatorias en la cuenta corriente **No. 263-05278-9** del Banco de Occidente corresponde a un traslado entre cuentas bancarias, cuyo registro contable se efectuará dentro del mes siguiente.

Con respecto a las partidas conciliatorias de la cuenta corriente **No. 263-05290-4** del Banco de Occidente, se informa que estas obedecen, por una parte, a pagos pendientes de registro en libros (extensivas), correspondientes a obligaciones por concepto de servicios públicos e impuestos y, por otra, a pagos registrados contablemente cuyos recursos se encuentran pendientes de afectación en el extracto bancario al cierre del período.

Se presenta una partida conciliatoria en la cuenta bancaria **No. 030-9000003380-1** del banco BBVA, que obedecen a diferencias entre los registros contables y los movimientos bancarios, originadas por operaciones que, al cierre del período, se encuentran pendientes de reconocimiento en libros o de afectación por parte de entidad financiera. Dichas diferencias se regularizan en el período siguiente mediante los registros y ajustes correspondientes

Finalmente, la cuenta corriente **No. 30230000379-5** del Banco Agrario presenta una partida conciliatoria correspondiente a un embargo judicial aplicado de manera improcedente. Los recursos serán objeto de reintegro con lo cual se procederá a la depuración de la partida conciliatoria.

La depuración y seguimiento a las partidas conciliatorias existentes al cierre del periodo siguen el procedimiento establecido en la "Guía para el Manejo de Información Contable", parámetros para la elaboración de las conciliaciones bancarias.



Handwritten mark

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (13)

De acuerdo con las políticas contables, Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la UAE Migración Colombia en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, tasas, derechos administrativos, sanciones, transferencias y otros conceptos. Todas las sanciones serán reconocidas por la UAEMC como cuenta por cobrar en el momento en que, por las mismas, se haya adelantado el debido proceso legal y se haya ejecutado el procedimiento administrativo sancionatorio mediante acto administrativo y el mismo se encuentre ejecutoriado.

Los intereses generados por conceptos de sanciones serán reconocidos por la UAEMC de manera mensual, una vez recibidos por parte del área responsable de su reporte, previa verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, para el caso, el área responsable deberá evaluar si los intereses generan o no incertidumbre, pues del resultado de esta verificación, se reconocerán como ingreso o como cuentas de orden, de acuerdo con lo conceptuado por la CGN.

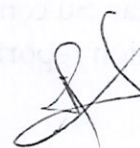
Los pagos por cuenta de Terceros (incapacidades) serán reconocidos una vez la entidad tenga el derecho de recobro ante la EPS o ARL, de acuerdo a la normatividad vigente.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, Migración Colombia verificará si existen indicios de deterioro.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora.



- Desmejoramiento de las condiciones de solvencia de deudores personas jurídicas y naturales domiciliadas en Colombia, para el pago a la UAEMC. (No aplicará para personas extranjeras no residentes).
- Escándalos, quiebra; o Nacionales y extranjeros que se encuentren privados de la libertad.

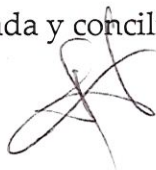
Composición

CONCEPTO	jun-26	mar-26	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CUENTAS POR COBRAR	5.444.833.618,35	3.818.252.663,83	1.626.580.954,52	42,6%
Contribuciones tasas e ingresos no Tributarios (R. Propios)	7.959.855.259,01	6.063.010.797,02	1.896.844.461,99	31,3%
Otras cuentas por cobrar (R. Nación)	793.119.969,20	741.559.896,00	51.560.073,20	7,0%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.843.261.358,03	1.825.911.580,02	17.349.778,01	1,0%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	5.151.402.967,89	4.812.229.609,21	339.173.358,68	7,0%

La UAE Migración Colombia administra tres categorías de cartera, que se registran y controlan como parte del sistema contable de la Entidad: la primera, misional comprende las sanciones e intereses derivados del incumplimiento de obligaciones y deberes migratorios por parte de nacionales y extranjeros; la segunda, de carácter laboral, corresponde a los recobros de incapacidades a EPS y ARL, reconocidos como créditos contingentes a favor de la Entidad; y la tercera, otros deudores, incluye valores que, conforme a sentencias judiciales, deben ser registrados en el sistema de seguridad social y posteriormente recuperados de las personas naturales beneficiarias, así como otros derechos, tales como comisiones bancarias que las entidades financieras deben reintegrar según los convenios vigentes. Todas estas categorías constituyen cuentas por cobrar sujetas a control, seguimiento y conciliación permanente, asegurando la trazabilidad, la correcta imputación contable y la consistencia con la normativa vigente del sector público.

Sanciones (1.3.11.02)

La cartera por concepto de sanciones económicas comprende las sanciones administrativas (derivadas de procesos de verificación migratoria) y las sanciones disciplinarias. Su control está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, y los valores reflejan la información reportada y conciliada mensualmente.



El deterioro de la cartera se determina con base en la antigüedad individual de cada deudor, asignando un porcentaje progresivo por cada año de mora hasta completar cinco (5) años. Cumplido este término, las obligaciones pierden su exigibilidad; en consecuencia, conforme a las políticas contables vigentes, se clasifican como de imposible recaudo o recuperación. Las cuentas por cobrar que alcanzan un deterioro del 100% son reclasificadas en la subcuenta de cuentas por cobrar de difícil recaudo, mientras se adelanta el respectivo Comité de Normalización de Cartera.

En relación con los intereses de mora asociados a estos derechos, y de conformidad con las políticas contables y las normas para el reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos expedidas por la Contaduría General de la Nación, en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, se reconocen como activos aquellos intereses que cumplen los criterios de certeza y recuperabilidad. Por su parte, aquellos que, previa evaluación de la Oficina Asesora Jurídica, presentan incertidumbre respecto a su exigibilidad o recaudo, se registran en cuentas de orden.

A continuación, se relacionan los saldos por sanciones administrativas e intereses a 30 de junio de 2026:

Administrativas

SANCIONES	jun-26	mar-26	VR. ABSOLUTA	VR. RELATIVA
CAPITAL SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7.959.855.259,01	6.063.010.797,02	1.896.844.461,99	31,3%
DETERIORO ADMINISTRATIVAS	-4.679.089.751,69	-4.369.655.454,46	-309.434.297,23	7,1%
INTERESES INCIERTO ADMINISTRATIVAS	2.266.880.000,00	1.966.258.000,00	300.622.000,00	15,3%
INTERÉS CON CERTEZA ADMINISTRATIVAS	83.453.000,01	74.948.320,00	8.504.680,01	11,3%
CXC DIFÍCIL RECAUDO ADMINISTRATIVAS	1.316.878.383,00	1.301.780.605,00	15.097.778,00	1,2%

Es importante señalar, que la cartera de sanciones presenta un alto nivel de riesgo en materia de recaudo. El proceso persuasivo y de cobro coactivo adelantado por la Oficina Asesora Jurídica contempla términos prolongados y, en la mayoría de los casos, enfrenta

limitaciones para lograr la notificación efectiva y la ejecución del cobro, debido a que los extranjeros sancionados no regresan al país. Esta situación dificulta el agotamiento del debido proceso y aumenta de manera significativa la probabilidad de prescripción de las obligaciones. No obstante, se evidencia que la Oficina Jurídica ha logrado realizar constantes acuerdos de pago con los deudores de esta cartera, lo que señala una mejoría en la gestión de cobro.

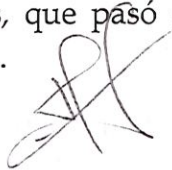
En este contexto, y conforme a las políticas contables vigentes, el deterioro reconocido tiene un impacto material sobre este hecho económico, considerando el alto grado de incertidumbre asociado a la probabilidad de recaudo de la cartera.

La cartera por sanciones se clasifica en dos categorías: i) sanciones administrativas, correspondientes a multas derivadas de procesos de verificación migratoria, y ii) sanciones disciplinarias, originadas en procesos disciplinarios. En esta subcuenta se reconocen las multas y sanciones que conservan expectativa razonable de recuperación. Aquellas obligaciones cuya recuperación se considera remota se reclasifican en la subcuenta de cuentas por cobrar de difícil recaudo, reconociendo un deterioro del 100% de su valor.

A 30 de junio los saldos de cada agregado de sanciones es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	jun-26		mar-26	
		CANTIDAD EXPEDIENTES	VALOR	CANTIDAD EXPEDIENTES	VALOR
131102003	DISCIPLINARIAS	24	70.815.778,00	24	70.815.778,00
131102005	ADMINISTRATIVAS	2381	7.876.480.735	2013	5.917.325.175,00
TOTAL		2.405	7.947.296.513,00	2.037	5.988.140.953,00

Al comparar los saldos de los periodos analizados, se observa que el incremento se explica por el aumento en el número de expedientes destinados al cobro coactivo de multas administrativas, que pasó de 2.037 en el primer trimestre 2026 a 2.405 en el segundo trimestre 2026.



Disciplinarias

SANCIONES	jun-26	mar-26	VR. ABSOLUTA	VR. RELATIVA
CAPITAL SANCIONES DISCIPLINARIAS	70.815.778,00	70.815.778,00	0,00	0
DETERIORO DISCIPLINARIAS	-152.728.421,41	-116.810.879,54	-35.917.541,87	30,7%
INTERESES INCIERTO DISCIPLINARIAS	0,00	0,00	0,00	0
INTERÉS CON CERTEZA DISCIPLINARIAS	139.384.000,00	124.370.000,00	15.014.000,00	12,1%
CXC DIFÍCIL RECAUDO DISCIPLINARIAS	63.512.975,00	65.721.975,00	-2.209.000,00	-3,4%

La cartera correspondiente a sanciones disciplinarias presenta una tendencia creciente, debido a que una proporción significativa de las obligaciones se encuentra a cargo de exfuncionarios de la entidad. Esta circunstancia dificulta las gestiones de recaudo, toda vez que los procesos de cobro suelen revestir una mayor complejidad y requieren plazos más amplios para su recuperación efectiva a través de la jurisdicción coactiva.

Otras Cuentas por Cobrar (1.3.84.26)

Pago por cuenta de terceros – Incapacidades

El saldo de la subcuenta 138426 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades y licencias que se pagaron anticipadamente en las nóminas a los funcionarios pendientes de reintegro a la UAE Migración Colombia por las diferentes entidades del Sistema General de Seguridad Social, mediante transferencia a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Al corte del presente informe el número de incapacidades por funcionarios asciende a 1459, por valor de \$ 787.310.280 conforme a lo reportado por el Grupo de Nomina de la Subdirección de Talento Humano.

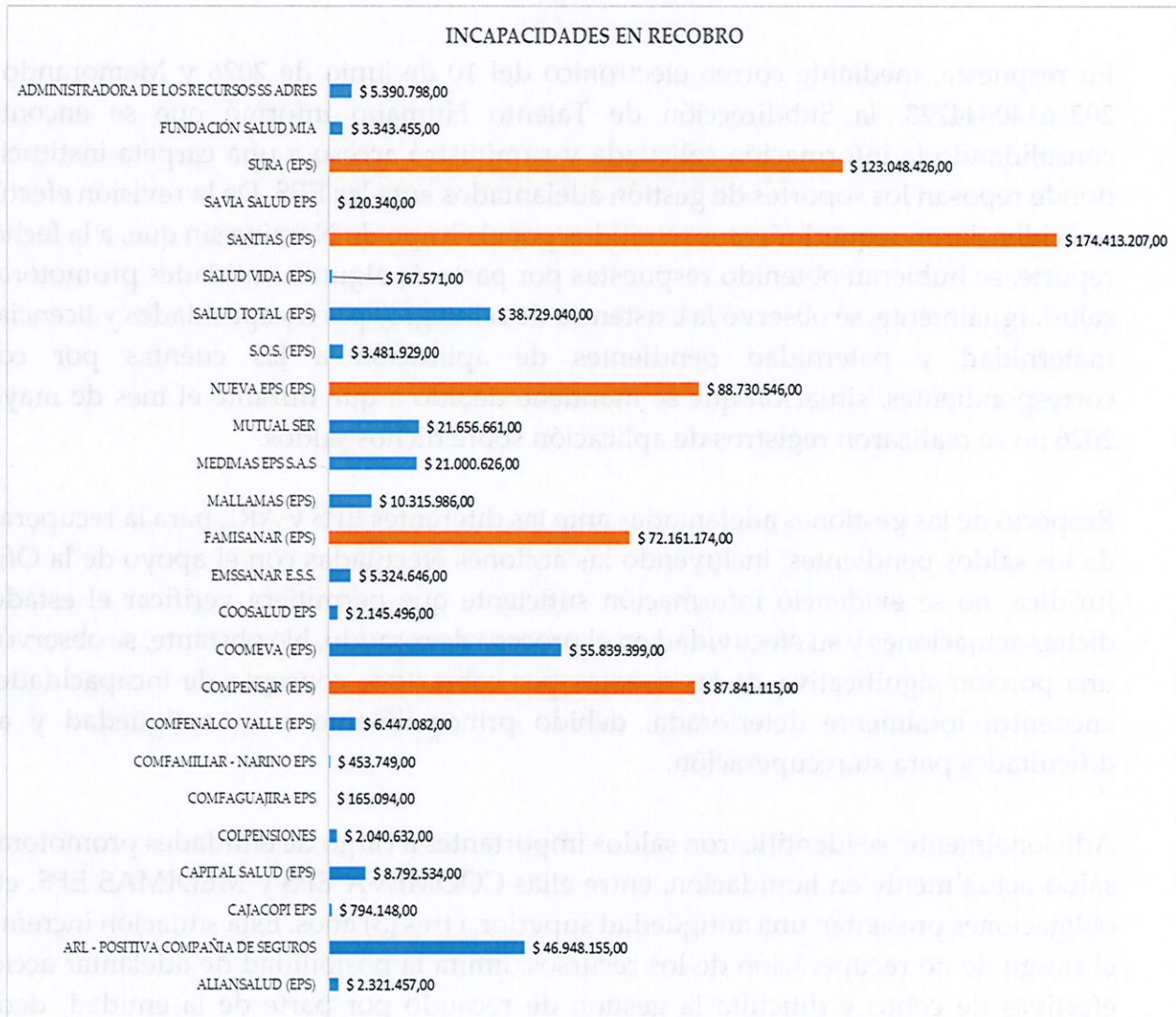
A continuación, se presenta el saldo por entidad, cifras conciliadas con la Subdirección de Talento Humano a 30 de junio de 2026



EPS O ARL	VALOR
ALIANSA SALUD (EPS)	\$ 2.321.457,00
ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 46.948.155,00
CAJACOPI EPS	\$ 794.148,00
CAPITAL SALUD (EPS)	\$ 8.792.534,00
COLPENSIONES	\$ 2.040.632,00
COMFAGUAJIRA EPS	\$ 165.094,00
COMFAMILIAR - NARIÑO EPS	\$ 453.749,00
COMFENALCO VALLE (EPS)	\$ 6.447.082,00
COMPENSAR (EPS)	\$ 87.841.115,00
COOMEVA (EPS)	\$ 55.839.399,00
COOSALUD EPS	\$ 2.145.496,00
EMSSANAR E.S.S.	\$ 5.324.646,00
FAMISANAR (EPS)	\$ 72.161.174,00
MALLAMAS (EPS)	\$ 10.315.986,00
MEDIMAS EPS S.A.S	\$ 21.000.626,00
MUTUAL SER	\$ 21.656.661,00
NUEVA EPS (EPS)	\$ 88.730.546,00
S.O.S. (EPS)	\$ 3.481.929,00
SALUD TOTAL (EPS)	\$ 38.729.040,00
SALUD VIDA (EPS)	\$ 767.571,00
SANITAS (EPS)	\$ 174.413.207,00
SAVIA SALUD EPS	\$ 120.340,00
SURA (EPS)	\$ 123.048.426,00
FUNDACIÓN SALUD MIA	\$ 3.343.455,00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	\$ 5.390.798,00
DUSAKAWI EPS	\$ 5.037.014,00
TOTAL	\$ 787.310.280,00

El Grupo de Nomina de la Subdirección de Talento Humano hace seguimiento al cobro de las incapacidades y sus respectivos reintegros de acuerdo con el procedimiento ETHP.10 Liquidación y recobro de incapacidades y licencias v2 vigente.





Mediante Memorando No. 20266240001603 del 28 de mayo de 2026, el GIT de Contabilidad solicitó a la Subdirección de Talento Humano – Grupo de Nómina la información relacionada con las incapacidades reconocidas por la UAE Migración Colombia y pendientes de recaudo ante las EPS y ARL, con antigüedad igual o superior a doce (12) meses, discriminadas por funcionario y entidad responsable del pago. Asimismo, se requirió informar las gestiones adelantadas para la recuperación de estos recursos, incluyendo las acciones efectuadas ante la Oficina Jurídica, así como el detalle de los reintegros por incapacidades, licencias de maternidad y paternidad recibidos durante la vigencia 2026 y registrados en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) pendientes de aplicación a las respectivas cuentas por cobrar, junto con aquellos correspondientes a vigencias anteriores que continúan sin depuración en SIIF Nación.

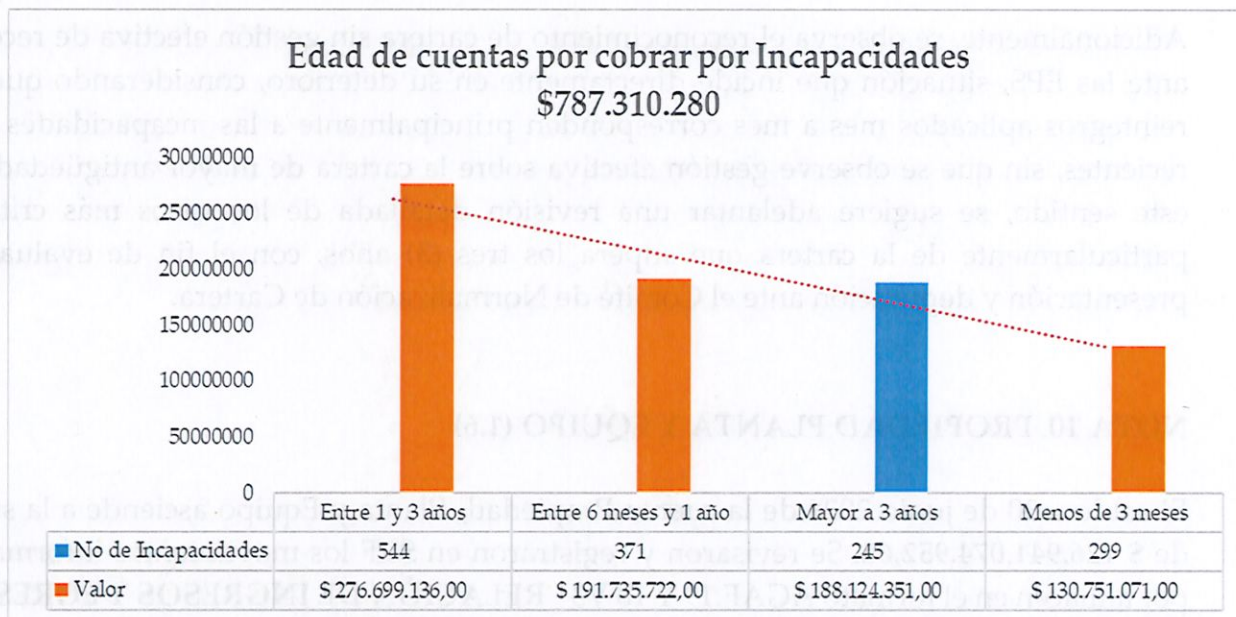
En respuesta, mediante correo electrónico del 10 de junio de 2026 y Memorando No. 20266140044723, la Subdirección de Talento Humano informó que se encontraba consolidando la información solicitada y suministró acceso a una carpeta institucional donde reposan los soportes de gestión adelantados ante las EPS. De la revisión efectuada se evidenciaron requerimientos remitidos por el Grupo de Nómina sin que, a la fecha del reporte, se hubieran obtenido respuestas por parte de algunas entidades promotoras de salud. Igualmente, se observó la existencia de reintegros por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad pendientes de aplicación a las cuentas por cobrar correspondientes, situación que se mantiene debido a que durante el mes de mayo de 2026 no se realizaron registros de aplicación sobre dichos saldos.

Respecto de las gestiones adelantadas ante las diferentes EPS y ARL para la recuperación de los saldos pendientes, incluyendo las acciones efectuadas con el apoyo de la Oficina Jurídica, no se evidenció información suficiente que permitiera verificar el estado de dichas actuaciones y su efectividad en el proceso de recaudo. No obstante, se observó que una porción significativa de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se encuentra totalmente deteriorada, debido principalmente a su antigüedad y a las dificultades para su recuperación.

Adicionalmente, se identificaron saldos importantes a cargo de entidades promotoras de salud actualmente en liquidación, entre ellas COOMEVA EPS y MEDIMAS EPS, cuyas obligaciones presentan una antigüedad superior a tres (3) años. Esta situación incrementa el riesgo de no recuperación de los recursos, limita la posibilidad de adelantar acciones efectivas de cobro y dificulta la gestión de recaudo por parte de la entidad, dada la condición jurídica de las entidades deudoras y el tiempo transcurrido desde la generación de las respectivas cuentas por cobrar.

La composición y antigüedad de las cuentas por cobrar se presenta a continuación, con base en la información reportada por el Grupo de Nómina de la Subdirección de Talento Humano.





Esta subcuenta presentó un incremento del 7% respecto al trimestre anterior. La composición de la cartera por incapacidades, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Nómina de la Subdirección de Talento Humano, evidencia una concentración significativa de saldos con antigüedad superior a un (1) año, incluyendo cuentas que superan los tres (3) años de vencimiento.

De conformidad con el numeral 3.4 del Manual de Políticas Contables de Migración Colombia, las cuentas por cobrar deben ser objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento por parte del deudor o de desmejoramiento en sus condiciones de recuperación. En este sentido, la entidad ha establecido un horizonte de tres (3) años para la gestión de cobro ante las EPS y ARL, razón por la cual las cuentas que superan dicho término son objeto de deterioro.

No obstante, se observa la permanencia de saldos de cartera con alta antigüedad y sin evidencia suficiente de gestión efectiva de recuperación. Adicionalmente, los reintegros aplicados durante la vigencia corresponden principalmente a incapacidades de reciente reconocimiento, mientras que la cartera más antigua continúa acumulando riesgo de incobrabilidad. Esta situación resulta particularmente relevante en obligaciones a cargo de EPS en liquidación, tales como COOMEVA EPS y MEDIMAS EPS, las cuales presentan saldos significativos y bajas expectativas de recuperación.

[Handwritten signature]

Adicionalmente, se observa el reconocimiento de cartera sin gestión efectiva de recobro ante las EPS, situación que incide directamente en su deterioro, considerando que los reintegros aplicados mes a mes corresponden principalmente a las incapacidades más recientes, sin que se observe gestión efectiva sobre la cartera de mayor antigüedad. En este sentido, se sugiere adelantar una revisión detallada de los casos más críticos, particularmente de la cartera que supera los tres (3) años, con el fin de evaluar su presentación y depuración ante el Comité de Normalización de Cartera.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1.6)

El saldo a 30 de junio 2026 de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo asciende a la suma de \$ 126.941.074.952,64. Se revisaron y registraron en SIIF los movimientos informados por almacén en el formato AGAF.19 Y 18 V3 - **RELACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS**. Relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACIÓN ABSOLUTA
	JUN 2026	MAR 2026	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	126.941.074.952,64	123.637.874.636,25	3.303.200.316,39
TERRENOS	27.055.829.892,30	27.055.829.892,30	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	11.285.700.000,00	11.285.700.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.588.672.894,29	3.272.615.016,82	1.316.057.877,47
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	11.501.639.006,63	9.597.446.840,93	1.904.192.165,70
EDIFICACIONES	26.181.614.201,39	26.181.614.201,39	0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	675.584.177,84	556.489.865,84	119.094.312,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.435.170.105,85	3.347.085.174,32	88.084.931,53
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.186.622.058,87	3.186.622.058,87	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.560.493.866,84	15.578.303.078,85	-17.809.212,01
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	64.238.634.251,39	63.035.943.285,40	1.202.690.965,99
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	33.482.646.841,19	34.039.677.337,10	-557.030.495,91
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	393.645.411,94	394.526.211,36	880.799,42
BIENES DE ARTE Y CULTURA	63.860.600,00	63.860.600,00	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO (CR)	(73.395.887.374,40)	(72.714.535.382,89)	(681.351.991,51)
DETERIORO ACUMULADO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.313.150.981,49)	(1.243.303.544,04)	(69.847.437,45)

Los saldos presentados en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo corresponden a los bienes reconocidos por la entidad y se encuentran conciliados con los registros del Sistema de Gestión de Inventarios SEVEN, administrado por el GIT de Inventarios y Almacén, con corte al 30 de junio de 2026. Las variaciones registradas durante el periodo obedecen principalmente a movimientos de reconocimiento, traslados, reintegros, transferencias, deterioro, depreciación e inactivación de bienes, así como a los demás hechos económicos asociados a la administración y control de los activos fijos de la entidad.

En comparación con el cierre del primer trimestre de 2026, la cuenta Propiedades, Planta y Equipo presentó un incremento de \$3.303.200.316,39, al pasar de \$123.637.874.636,25 a \$126.941.074.952,64. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento registrado en las cuentas Bienes Muebles en Bodega por valor de \$1.316.057.877,47, Propiedades, Planta y Equipo No Explotados por \$1.904.192.165,70, Equipos de Comunicación y Computación por \$1.202.690.965,99 y Plantas, Ductos y Túneles por \$119.094.312,00.

La cuenta Bienes Muebles en Bodega presentó un incremento asociado a la adquisición, reposición y actualización de bienes tecnológicos y elementos requeridos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa de la entidad. Este comportamiento responde a las necesidades de modernización institucional, renovación de equipos y fortalecimiento de los servicios de apoyo a la gestión misional.

Por su parte, la cuenta Propiedades, Planta y Equipo No Explotados registró un incremento de \$1.904.192.165,70, asociado principalmente a bienes que, al cierre del periodo, se encontraban pendientes de puesta en servicio, asignación definitiva o entrada en operación por parte de las dependencias responsables. Adicionalmente, este saldo incluye bienes objeto de baja definitiva en cumplimiento de la Resolución No. 2572 de 2026, mediante la cual se ordenó el retiro de bienes muebles de los inventarios de la entidad, cuya disposición final se encontraba en trámite al 30 de junio de 2026. En consecuencia, dichos elementos continuaban registrados en el Sistema de Gestión de Inventarios, en espera de culminar las actividades administrativas y operativas requeridas para su desincorporación e inactivación definitiva.

La cuenta Equipos de Comunicación y Computación presentó un incremento de \$1.202.690.965,99, asociado principalmente al reconocimiento y puesta en operación de

equipos tecnológicos destinados al fortalecimiento de la capacidad institucional. Dentro de estos bienes se incluyen equipos de cómputo, dispositivos de comunicación y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

No obstante, se continúa evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de reporte oportuno de bienes por parte de las Direcciones Regionales y demás dependencias responsables, especialmente respecto de bienes recibidos mediante transferencias, donaciones o convenios de cooperación. La ausencia de registros oportunos en el Sistema de Gestión de Inventarios limita la adecuada revelación de los hechos económicos y puede afectar la razonabilidad de la información financiera reportada por la entidad.

En contraste, algunas subcuentas presentaron disminuciones durante el periodo, destacándose Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por valor de \$17.809.212,01 y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación por \$557.030.495,91. Estas variaciones obedecen principalmente al reconocimiento de la depreciación de los activos, a bajas de bienes y reclasificaciones efectuadas durante el trimestre.

Adicionalmente, se registró la restitución de bienes recibidos de terceros en la Regional Caribe, derivada de la terminación y liquidación de los contratos de comodato No. 476 de 2012 y No. 2296 de 2014 suscritos con la Gobernación de Bolívar. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución No. 2751 de 2026, se efectuó la transferencia a título gratuito a favor de Central de Inversiones S.A. – CISA de cuatro (4) vehículos automotores ubicados en el Nivel Central, situación que generó una disminución en los saldos de la cuenta Equipos de Transporte, Tracción y Elevación al cierre del periodo.

Por otra parte, la depreciación acumulada presentó un incremento de \$681.351.991,51 y el deterioro acumulado de \$69.847.437,45, variaciones que obedecen al reconocimiento sistemático de la pérdida del potencial de servicio de los activos por efecto de su uso, desgaste, obsolescencia y demás factores que afectan su capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicio. Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2026 el GIT de Inventarios y Almacén adelantó la inactivación, en el Sistema de Gestión de Inventarios, de bienes muebles incluidos en procesos de baja autorizados mediante actos administrativos expedidos en vigencias anteriores, como parte de las actividades de depuración y conciliación entre los registros administrativos y la información contable.



En cumplimiento de lo establecido en la Directiva 001 de 2026, socializada el 15 de mayo de 2026, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 5.3. Observaciones Generales, con corte al 30 de junio de 2026, fecha definida como plazo máximo para la remisión de información, se recibieron reportes por parte de las Regionales Oriente, Andina, Orinoquía, Amazonas, Antioquia, Occidente y Caribe relacionados con bienes adquiridos mediante transferencias de recursos FONSET durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

La información remitida por las Direcciones Regionales será presentada ante el Comité de Sostenibilidad Contable para evaluar la incorporación y reconocimiento de los bienes adquiridos mediante recursos FONSET en el Sistema de Gestión de Inventarios. Actualmente, la documentación se encuentra en proceso de revisión por parte del GIT de Inventarios y Almacén.

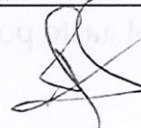
La oportunidad en el reconocimiento de estos bienes resulta relevante debido a su impacto en la materialidad de los estados financieros, la depreciación acumulada, el gasto por depreciación y las operaciones recíprocas entre entidades públicas. Asimismo, su registro tardío puede afectar la aplicación del principio de devengo y la razonabilidad de la información financiera reportada por la entidad.

OTROS ACTIVOS

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles (1.9.70) presenta un saldo de \$ \$44.663.691.527,68 que corresponden al Software y licencias utilizados por la entidad

DESCRIPCIÓN	JUN 2026	MAR 2026	VR. ABSOLUTA
OTROS ACTIVOS	12.614.219.035,43	12.131.383.190,86	769.436.289,00
ACTIVOS INTANGIBLES	44.663.691.527,68	42.577.779.957,68	2.085.911.570,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(31.622.171.555,17)	(30.235.631.294,17)	(1.386.540.261,00)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(497.365.917,08)	(497.365.917,08)	-



El saldo de la subcuenta 1.9.70 asciende a **\$44.663.691.527,68** con corte al 30 de junio 2026, y corresponde al reconocimiento contable de los activos intangibles asociados a licencias y software requeridos para el cumplimiento del objeto misional de la UAE Migración Colombia. La variación más representativa del periodo se evidenció en la cuenta Licencias, como resultado de la actualización y renovación de licenciamientos tecnológicos (Microsoft Office, IBM, Firewall, Oracle, etc.) así como de la adquisición de nuevas licencias orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios institucionales.

En cuanto a la subcuenta **Software**, no se registraron variaciones frente al periodo inmediatamente anterior. En esta se contabilizan los desarrollos de software asociados a las unidades de enrolamiento implementadas en los puestos de control migratorio a nivel nacional, los cuales soportan los procesos operativos y de verificación de información migratoria.

CONCEPTO	JUN 2026	MAR 2026	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	44.663.691.527,68	42.577.779.957,68	2.085.911.570,00
Licencias	38.491.325.573,68	36.405.414.003,68	2.085.911.570,00
Softwares	6.172.365.954,00	6.172.365.954,00	-

Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

El saldo de la subcuenta 1.9.75 asciende a \$ -31.622.171.555,17 con corte al 30 de junio, corresponde a la amortización acumulada de los activos intangibles adquiridos por la UAE Migración Colombia. Dicha amortización se reconoce de manera sistemática y uniforme a lo largo de la vida útil estimada de los activos, en concordancia con el patrón de generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado a los mismos.

La variación registrada en el periodo obedece principalmente al incremento en la adquisición de nuevos activos intangibles propiedad de la Entidad, lo cual generó un aumento proporcional en el gasto por amortización periódica.

En relación con los activos intangibles generados internamente y reconocidos por la UAE Migración Colombia, estos no son objeto de amortización, en consideración a que se les ha determinado una vida útil indefinida. Tal es el caso del Sistema PLATINUM, el cual, conforme a la evaluación técnica efectuada, mantiene una expectativa de uso a perpetuidad.

PASIVOS

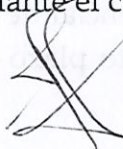
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Créditos Judiciales (2.4.60.02)

CRÉDITOS JUDICIALES	Jun-26	Mar-26	VR. ABSOLUTA	VR. RELATIVA
SENTENCIAS	1.733.975.977,69	1.232.836.964,78	501.139.012,91	41%

El saldo de la cuenta 2.4.60 – Créditos judiciales, por valor de \$1.733.975.977,69 representa el monto exigible o la provisión acumulada reconocida contablemente por concepto de procesos judiciales con fallo en firme desfavorable para la Entidad y que se encuentran pendientes de pago. La relación detallada está conformada por 56 procesos. En el SIIF Nación estos registros se encuentran asociados a un tercero genérico; no obstante, la Entidad mantiene el control individualizado de cada proceso se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte del Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y vía administrativa de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al GIT de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, por parte de la Oficina Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información.

Es importante precisar que existen fallos ejecutoriados desde el año 2016; sin embargo, su pago está sujeto a las apropiaciones disponibles en el presupuesto de cada vigencia y a la expedición del acto administrativo mediante el cual se ordena el cumplimiento de la respectiva sentencia judicial.



Corresponde al Grupo de Nómina realizar la liquidación de las sumas reconocidas, conforme a lo ordenado por los despachos judiciales, para efectos de adelantar el trámite de pago por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, se registraron obligaciones correspondientes a la reliquidación de valores por concepto de aportes pensionales con destino a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, relacionadas con las Resoluciones Nos. 2785, 2786, 2787,2314,2318,1744, 1728 de 2024 así como con las Resoluciones Nos. 1727,2315, 2317, 2316,2784 de 2025, en cumplimiento de sentencias judiciales que reconocieron recargos como factor salarial.

No obstante, en su momento, la Subdirección de Talento Humano no surtió el trámite de pago de dichos aportes conforme a lo ordenado en las sentencias, lo que generó diferencias en los valores liquidados. Esta omisión constituye un sobre costo para la Entidad, en la medida en que, debido al tiempo transcurrido desde la expedición de las sentencias en la vigencia 2024 hasta la fecha, se requiere realizar aportes adicionales derivados de la actualización y reliquidación de los valores adeudados.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	JUN-2026	MAR-2026	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	36.638.016.889,50	27.315.829.835,50	9.322.187.054,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	36.638.016.889,50	27.315.829.835,50	9.322.187.054,00

La UAE Migración Colombia reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho periodo. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, sueldos, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, incentivos y beneficios no monetarios.

El reconocimiento contable de estos beneficios se realiza como gasto o costo del periodo y como pasivo, en la medida en que la entidad recibe el servicio del empleado y, en consecuencia, consume el potencial de servicio asociado, en aplicación del principio de devengo. Los beneficios a corto plazo cuyo pago no se efectúa de manera mensual se



reconocen mediante la causación periódica de la alícuota correspondiente, determinada con base en el porcentaje del servicio efectivamente prestado en cada mes.

Cuando la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo sujetos al cumplimiento de requisitos específicos y estos no se cumplan total o parcialmente por parte del servidor, se reconocerá un activo por concepto de cuentas por cobrar, por el valor correspondiente a los montos pagados en exceso o sin derecho.

A partir del mes de septiembre de 2025, el saldo de la subcuenta incorpora el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo derivados de la Bonificación Migratoria. En comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior, se evidencia una variación por valor de \$1.151.266.847, correspondiente al registro contable de la alícuota mensual asociada a dicha bonificación.

Este beneficio fue creado mediante el Decreto 978 y es aplicable a los servidores públicos de los niveles profesional, técnico y asistencial de la UAE Migración Colombia, a partir del 11 de septiembre de 2025, quienes de manera gradual cumplen con los requisitos establecidos en el mencionado decreto para ostentar el derecho.

El reconocimiento contable de este beneficio se realiza conforme al principio de devengo, mediante la causación mensual proporcional al servicio prestado, considerando que su pago se efectúa al cierre de cada trimestre. Al 30 de junio de 2026, se registró el tercer pago de la Bonificación Migratoria por valor de \$6.922.288.952,00 correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

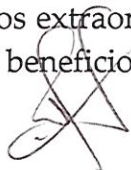
Aunado a lo anterior, se evidencia un incremento significativo en el reconocimiento de los beneficios a los empleados, derivado de la vinculación de nuevos servidores públicos a la planta de personal, como resultado de la provisión de empleos mediante el uso de listas de elegibles provenientes del concurso de méritos, así como de la ampliación de la planta autorizada. Esta situación generó un aumento proporcional en el gasto por beneficios a los empleados y en las obligaciones asociadas, en concordancia con el mayor número de cargos provistos durante el periodo.

Estos beneficios se encuentran representados en los siguientes conceptos:



DESCRIPCIÓN	SALDO
	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	36.638.016.889,50
Nómina por pagar	581.061,00
Cesantías	763.764.919,00
Prima de Navidad	3.899.408.508,00
Vacaciones	8.731.455.149,00
Prima de vacaciones	3.978.591.387,00
Prima de servicios	4.449.279.381,00
Bonificaciones	1.913.701.160,00
Otros Beneficios a Corto plazo – Bonificación Migratoria	9.295.840.596,00
Aportes a riesgos laborales	452.097.522,5,50
Aportes a fondos pensionales - empleador	1.176.702.839,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.559.475.215,00
Aportes a cajas de compensación familiar	398.568.700,00

Al 30 de junio, las cuentas por pagar reflejan los emolumentos legales de los funcionarios activos de la UAE Migración Colombia, los cuales son actualizados mensualmente por el Grupo de Nómina con base en ajustes salariales, ingresos de personal y bonificaciones, incluida la Bonificación Migratoria creada mediante el Decreto 978 de 2025; las variaciones del periodo se explican principalmente por el registro de dicha bonificación, la vinculación de nuevos servidores, la ampliación de la planta de personal y los ajustes o pagos extraordinarios, garantizando el reconocimiento oportuno, completo y trazable de los beneficios a empleados en la información contable de la Entidad.



NOTA 24. PROVISIONES

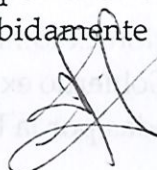
Litigios y Demandas (2.7.01.03)

PROVISIONES	Jun-26	Mar-26	VR. ABSOLUTA	VR. RELATIVA
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	17.329.423.616,89	18.983.017.962,89	-1.653.594.346,00	-9%

El saldo de la cuenta corresponde al registro de provisiones para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago "PROBABLE" según cada jurisdicción conforme a lo establecido en la Resolución 2103 de 2017 en la que se adoptan las pautas y lineamientos de la Resolución 421 de julio 28 de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en los procedimientos establecidos para tal fin, por parte de la Contaduría General de la Nación que establece la nueva metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y deban ser registrados en el Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado (eKOGUI) y se dictan otras disposiciones.

De ahí que, la estimación sobre las obligaciones, así como la cuantía respectiva se encuentra a cargo de cargo del Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y vía administrativa de la Oficina Jurídica. En comparación con el trimestre anterior se evidencia una disminución del 9% originado por la actualización en la calificación y cuantías de los procesos en contra. A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran con estimación de obligación por valor de \$ 17.329.423.616,89 corresponde a la provisión de los procesos judiciales en contra, los cuales en su gran mayoría corresponden a exfuncionarios y funcionarios que reclaman el reconocimiento al derecho adquirido de algunos factores salariales que fueron modificados a partir de la supresión del extinto DAS.

A corte al 30 de junio de 2026, y de conformidad con la aplicación del método de reconocimiento a valor técnico realizado por la Oficina Jurídica, se registran los saldos correspondientes, los cuales han sido debidamente conciliados y contabilizados de la siguiente manera:



Handwritten mark

MÉTODO DE RECONOCIDO VALOR TECNICO	CANTIDAD	SIN FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	CUANTIA
REMOTA 0 – 10%	26	6	20	4.546.318.317
POSIBLE 11 – 50%	83	49	34	9.622.134.597,70
PROBABLE 51 – 99%	423	310	113	17.329.423.616,89
SENTENCIAS	60	1	59	1.733.975.977,69

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes (9.1.20.04)

El valor registrado en pasivos contingentes por \$9.622.134.597,70, corresponde a procesos jurídicos en contra de la entidad los cuales de acuerdo a la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad mediante resolución interna 2103 de 2017, se encuentran en probabilidad de perdida entre el 11% y el 50%, lo que se establece como perdida posible sin importar su instancia. A 30 de junio de 2026 por este concepto se presentaban 83 procesos, de los cuales 49 sin fallo alguno y los restantes 34 presentaban fallo en primera instancia.

PASIVOS CONTINGENTES	Jun-26	Mar-26	VR. ABSOLUTA	VR. RELATIVA
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	9.622.134.597,89	10.278.571.269,70	-656.436.672,00	-0,6%

NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos de la UAE Migración Colombia se reconocen de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Este rubro comprende los recursos generados en desarrollo de la función misional, así como aquellos provenientes de la financiación de la Nación, reconocidos de acuerdo con la naturaleza económica de las transacciones y los criterios de reconocimiento establecidos en la regulación contable vigente.

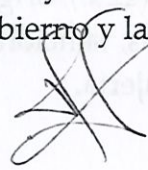
Al cierre del segundo trimestre de 2026, los ingresos operacionales se encuentran conformados por los siguientes conceptos:

Ingresos Fiscales (Recursos Propios): Corresponden a los recursos generados por la UAE Migración Colombia en desarrollo de sus funciones misionales, derivados de la facultad legal conferida a la Entidad para recaudar tasas y derechos administrativos por la prestación de servicios migratorios y de extranjería. Estos recursos constituyen una fuente propia de financiación institucional y se originan, entre otros, en los siguientes conceptos:

- ✓ Tasas y derechos administrativos.
- ✓ Multas e intereses.
- ✓ Expedición de documentos de identidad para extranjeros.
- ✓ Salvoconductos.
- ✓ Certificaciones y antecedentes migratorios.
- ✓ Inscripciones, licencias y demás trámites migratorios autorizados por la normatividad vigente.
- ✓ Otros ingresos no tributarios asignados legalmente a la Entidad.

Operaciones Interinstitucionales (Recursos Nación): Corresponden a los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación y girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para financiar los gastos de funcionamiento e inversión requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Transferencias, Subvenciones y Otros Ingresos: Incluyen recursos recibidos sin contraprestación, tales como transferencias, subvenciones, donaciones, cooperación internacional, indemnizaciones, reintegros y demás conceptos reconocidos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables adoptadas por la Entidad.



La estructura de los ingresos de la UAE Migración Colombia evidencia que la fuente principal de financiación corresponde a los recursos Nación reconocidos en la cuenta de Operaciones Interinstitucionales, seguidos por los ingresos fiscales provenientes de la prestación de servicios migratorios y de extranjería y, en menor proporción, por las transferencias, subvenciones y otros ingresos.

El siguiente cuadro presenta la composición y el comportamiento comparativo de los ingresos al cierre de junio de 2025 y junio de 2026, incluyendo su variación absoluta y relativa

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE JUN 30 DE 2026		VARIACIÓN	
COD. CONTABLE	CONCEPTO	JUN 2026	JUN 2025	VALOR VARIACION	%
4.	INGRESOS	147.522.290.646,86	114.217.989.819,34	33.304.300.827,52	29%
4.1	Ingresos fiscales	43.916.599.090,39	36.054.586.241,82	7.862.012.848,57	22%
4.4	Transferencias y subvenciones	2.827.714.378,00	3.803.516.412,74	-975.802.034,74	-26%
4.7	Operaciones interinstitucionales	99.290.711.439,53	73.855.667.099,29	25.435.044.340,24	34%
4.8	Otros ingresos	1.487.265.738,94	504.220.065,49	983.045.673,45	195%

Al cierre de junio de 2026, la UAE Migración Colombia reconoció ingresos por \$147.522.290.646,86, registrando un incremento de \$33.304.300.827,52 (29%) frente a junio de 2025.

La variación se explica principalmente por el aumento de las Operaciones Interinstitucionales, que alcanzaron \$99.290.711.439,53, con un crecimiento de \$25.435.044.340,24 (34%), asociado al reconocimiento de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación para financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Entidad.

Asimismo, los Ingresos Fiscales ascendieron a \$43.916.599.090,39, presentando un incremento de \$7.862.012.848,57 (22%), originado principalmente en el recaudo por tasas, derechos administrativos, multas, sanciones e intereses derivados de la prestación de servicios migratorios y de extranjería.




Por su parte, las Transferencias y Subvenciones registraron una disminución de \$975.802.034,74 (26%), mientras que los Otros Ingresos presentaron un incremento de \$983.045.673,45 (195%), asociado principalmente a reintegros, recuperaciones y demás ingresos de carácter no recurrente.

La estructura de ingresos evidencia que la principal fuente de financiación de la Entidad corresponde a los recursos de la Nación, reconocidos en las Operaciones Interinstitucionales, con una participación aproximada del 67% del total de ingresos. Los Ingresos Fiscales, que representan cerca del 30%, constituyen la principal fuente de recursos propios generados por el desarrollo de la función misional de la UAE Migración Colombia.

4.1 Ingresos Fiscales

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	SALDO FINAL
INGRESOS FISCALES	43.916.599.090,39	0.00	43.916.599.090,39
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	43.916.599.090,39		43.916.599.090,39
Multas	13.706.725.548,59		13.706.725.548,59
Intereses	14.966.499,00		14.966.499,00
Inscripciones	639.497.000,00		639.497.000,00
Licencias	4.919.406.829,00		4.919.406.829,00
Documentos de identidad	6.784.585.450,00		6.784.585.450,00
Salvoconductos	293.919.625,00		293.919.625,00
Antecedentes y certificaciones	17.557.498.138,80		17.557.498.138,80

Respecto de los Ingresos Fiscales, al cierre de junio de 2026 la mayor participación se concentra en los conceptos de antecedentes y certificaciones, con un saldo de \$17.557.498.138,80, equivalente al 40% de los ingresos fiscales; seguido por multas, por \$13.706.725.548,59 (31%); documentos de identidad para extranjeros, por \$6.784.585.450,00 (15%); y licencias, por \$4.919.406.829,00 (11%). Los demás conceptos corresponden a inscripciones, salvoconductos e intereses, los cuales representan una participación menor dentro del total reconocido.

4.4 Transferencias y Subvenciones

El saldo de la cuenta 4.4 Transferencias y Subvenciones, asciende a \$ 2.827.714.378,00 a 30 junio, corresponde al valor de los activos fijos y elementos de consumo transferidos o donados por entidades públicas o privadas Gobernaciones y Municipios, para el fortalecimiento de la seguridad, justicia y convivencia ciudadana y control migratorio y de extranjería en las diferentes regionales.

A continuación, se relacionan las transferencias más representativas recibidas durante la vigencia por concepto de donaciones, transferencias recursos FONSET y/o comodatos otorgados por Organismos Nacionales e Internacionales

INGRESO ALMACEN No.	ENTIDAD QUE REALIZO LA TRANSFERENCIA	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO RECIBIDAS DE ENTIDADES DE GOBIERNO	VALOR
72	MUNICIPIO DE ARMENIA	(2) CAMIONETAS NISSAN	\$ 325.036.800,00
44	DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR	CAMIONETA KIA	\$ 275.406.780,00
190	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	UNIDADES DE ENROLAMIENTO, EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 1333.333.333,00
24	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TABLETS	\$ 45.578.195
103	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	DISPOSITIVO DE DISPARO ELECTRICO	\$ 156.485.300,00
148	BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO Y OTROS MUNICIPIOS	COMBUSTIBLE	\$ 35.522.752,00
321	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MOBILIARIO DE OFICINA CFMS BUCARAMANGA	\$ 230.339.218
354	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	9 COMPUTADORES DE EXRITORIO TODO EN UNO INCLUIDO LICENCIMIENTO SISTEMA OPERATIVO 4 IMPRESORAS	\$ 139.200.000
356	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X2 DOBLE CABINA CON PLATON	\$ 280.512.000,00
369	MUNICIPIO DE ARMENIA	TRADUCTOR DE IDIOMAS PORTATIL	\$ 6.300.000,00

4.7 Operaciones Interinstitucionales

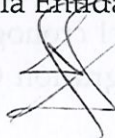
Las Operaciones Interinstitucionales registraron un saldo de **\$99.290.711.439,53** al cierre de junio de 2026, presentando un incremento de **\$25.435.044.340,24**, equivalente al 34%, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de Fondos Recibidos por valor de **\$98.597.631.194,53**, provenientes del Presupuesto General de la Nación y transferidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para financiar el cumplimiento de las funciones institucionales. De este valor, **\$95.747.495.473,63** corresponden a recursos destinados a gastos de funcionamiento y **\$2.850.135.720,90** a proyectos de inversión.

Asimismo, la cuenta incluye Operaciones sin Flujo de Efectivo por **\$693.080.245,00**, correspondientes principalmente al reconocimiento de compensaciones tributarias efectuadas por la DIAN y reintegros por incapacidades reconocidos por las entidades administradoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas transacciones generan efectos patrimoniales y presupuestales en la Entidad sin implicar movimientos de efectivo durante el periodo contable.

NOTA 30. GASTOS

La UAE Migración Colombia, reconoce como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos durante el periodo contable, asociados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos de la UAE Migración Colombia comprenden las erogaciones y cargos reconocidos durante el periodo contable para la administración, operación y desarrollo de la misión institucional. Su composición incluye, entre otros conceptos, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y demás partidas requeridas para la prestación de los servicios migratorios y el cumplimiento del cometido estatal de la Entidad.



CONCEPTO	JUN 2026	JUN 2025	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	151.929.939.763,72	102.077.838.604,47	49.852.101.159,25
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131.446.591.544,74	92.886.002.262,11	38.560.589.282,63
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.361.401.108,14	8.946.135.931,89	415.265.176,25
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	97.079.786,99	-97.079.786,99
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	87.328.556,64	148.620.623,48	-61.292.066,84
GASTOS DIVERSOS	10.788.537.548,20	300.122.086,11	10.488.415.462,09

Al cierre de junio de 2026, los gastos ascendieron a **\$151.929.939.763,72**, registrando un incremento de **\$49.852.101.159,25**, equivalente al 49%, frente a los **\$102.077.838.604,47** reconocidos en junio de 2025. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los gastos de administración y operación y en los gastos diversos, los cuales concentraron la mayor participación dentro del total de gastos del periodo.

Gastos de Administración y Operación

Gastos de nómina

Para la vigencia 2026, rige lo establecido en el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual se fijaron las remuneraciones correspondientes a los empleos desempeñados por los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictaron otras disposiciones.

En consecuencia, los salarios y prestaciones de los funcionarios de la Entidad fueron incrementados en un 7 % para el año 2026, respecto de los valores vigentes en 2025, y se reconocen y pagan de acuerdo con el cronograma establecido en la respectiva circular interna. Los empleos de la UAE Migración Colombia tienen carácter permanente y se desempeñan a tiempo completo.

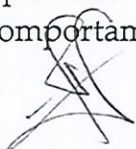


CONCEPTO	JUN 2026	JUN 2025	VALOR VARIACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131.446.591.544,74	92.886.002.262,11	38.560.589.282,63
SUELDOS Y SALARIOS	61.473.719.835,48	41.737.030.680,60	19.736.689.154,88
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	297.030.281,00	146.948.243,00	150.082.038,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.315.268.967,00	12.024.207.563,00	3.291.061.404,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	2.539.666.000,00	2.093.606.000,00	446.060.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	20.082.326.635,00	15.588.410.463,94	4.493.916.171,06
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.215.040.000,00	29.988.000,00	1.185.052.000,00
GENERALES	30.211.542.366,48	20.947.378.128,57	9.264.164.237,91
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	311.997.459,78	318.433.183,00	-6.435.723,22

Al 30 de junio de 2026, los gastos de administración y operación ascendieron a **\$131.446.591.544,74**, con un incremento de **\$38.560.589.282,63** (41,52 %) frente al mismo período de 2025.

La variación obedece principalmente al incremento de los gastos asociados a beneficios a los empleados, derivado de la aplicación del Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, mediante el cual se fijó el incremento salarial del 7 % para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva y se reconoció el correspondiente retroactivo; al reconocimiento de la Bonificación Migratoria del primer y segundo trimestre de 2026, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0978 de 2025; al ingreso de nuevos servidores como resultado de la provisión de empleos con la lista de elegibles del concurso de méritos; al pago de liquidaciones definitivas de prestaciones sociales de exfuncionarios; y al reconocimiento de aportes a COLPENSIONES derivados de la reliquidación de aportes pensionales ordenada mediante sentencias judiciales.

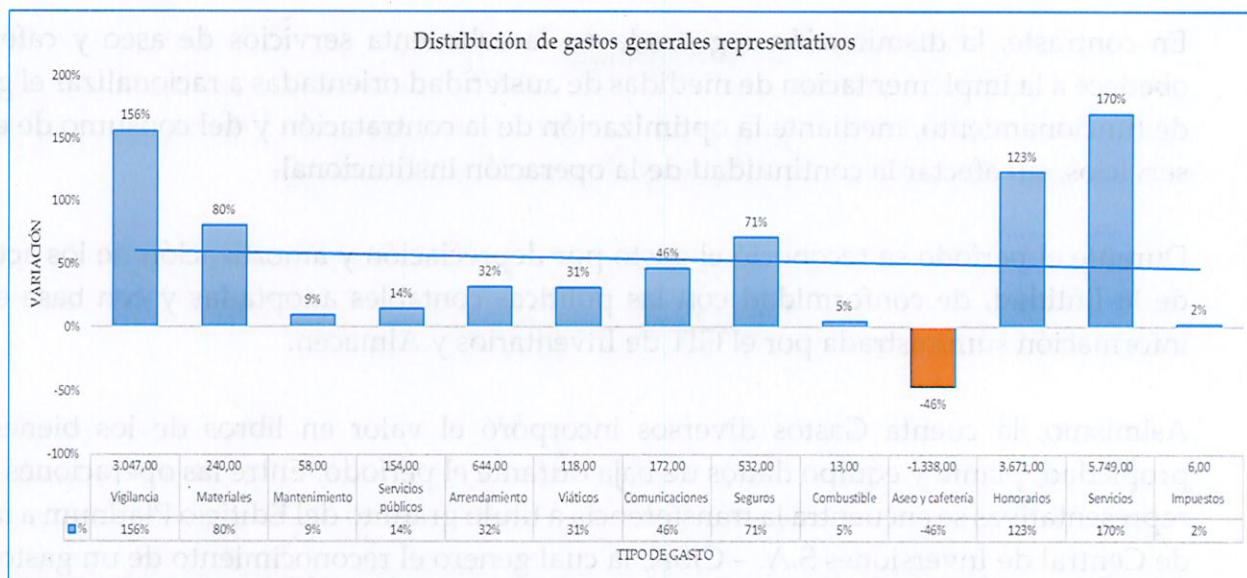
Como resultado de estos hechos económicos, las mayores variaciones se presentaron en las subcuentas de sueldos y salarios **\$19.736.689.154,88**, gastos generales **\$9.264.164.237,91**, prestaciones sociales **\$4.493.916.171,06**, contribuciones efectivas **\$3.291.061.404,00**, gastos de personal diversos **\$1.185.052.000,00**, aportes sobre la nómina **\$446.060.000,00** y contribuciones imputadas **\$150.082.038,00**. Por su parte, la cuenta impuestos, contribuciones y tasas presentó una disminución de **(\$6.435.723,22)**, variación que no resulta material frente al comportamiento del gasto del período.



En lo que respecta a los gastos generales, estos comprenden las erogaciones destinadas a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las funciones de la Entidad, financiadas con cargo al presupuesto de funcionamiento. Asimismo, incluyen la amortización de pólizas de seguros, los movimientos de almacén y otros servicios pagados por anticipado.

Distribución de gastos generales representativos					
Subcuenta	Tipo de Gasto	jun-26	jun-25	Variación	%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	4.996.980.061,00	1.949.855.810,00	3.047.124.251,00	156%
5.1.11.14	Materiales y suministros	539.891.316,43	299.266.437,97	240.624.878,46	80%
5.1.11.15	Mantenimiento	686.948.238,67	628.418.544,40	58.529.694,27	9%
5.1.11.17	Servicios públicos	1.228.873.822,34	1.074.604.194,06	154.269.628,28	14%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.656.245.485,84	2.012.204.368,04	644.041.117,80	32%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	498.239.130,50	379.290.043,55	118.949.086,95	31%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	546769532	373.903.402,00	172.866.130,00	46%
5.1.11.25	Seguros generales	1279444457	747.160.328,00	532.284.129,00	71%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	294189268,9	281.073.069,88	13.116.199,06	5%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería	1546134101	2.884.580.056,22	- 1.338.445.955,04	-46%
5.1.11.79	Honorarios	6648059837	2.976.527.531,63	3.671.532.305,35	123%
5.1.11.80	Servicios	9132015652	3.382.592.146,93	5.749.423.505,15	170%
5.1.20.11	Impuesto predial	311997459,8	306.266.279,00	5.731.180,78	2%



El incremento registrado en los gastos generales se encuentra asociado a las variaciones presentadas en las subcuentas de honorarios, servicios, vigilancia y seguridad, seguros generales, arrendamiento operativo, comunicaciones y transporte y materiales y suministros. La variación en honorarios corresponde a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para fortalecer la capacidad operativa de la Entidad. En la subcuenta servicios, el incremento se origina en la suscripción de contratos destinados a garantizar la continuidad de la operación institucional y la ejecución de actividades de funcionamiento e inversión. Por su parte, el aumento en vigilancia y seguridad obedece a la celebración de un nuevo contrato, la ampliación de la cobertura del servicio y la actualización de las tarifas contractuales. En seguros generales, la variación se deriva de la renovación del programa de seguros y de la actualización de las coberturas de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad.

Asimismo, las variaciones registradas en arrendamiento operativo, comunicaciones y transporte, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, combustibles y lubricantes e impuesto predial responden a la ejecución de los gastos requeridos para el desarrollo de las actividades de funcionamiento e inversión, así como a la actualización de los valores contractuales conforme a los mecanismos de indexación establecidos para la vigencia 2026 y a la oportunidad en el reconocimiento contable de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, incluidas aquellas financiadas con reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025.

[Firma manuscrita]

En contraste, la disminución registrada en la subcuenta servicios de aseo y cafetería obedece a la implementación de medidas de austeridad orientadas a racionalizar el gasto de funcionamiento, mediante la optimización de la contratación y del consumo de estos servicios, sin afectar la continuidad de la operación institucional.

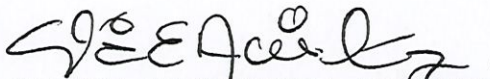
Durante el período se reconoció el gasto por depreciación y amortización de los activos de la Entidad, de conformidad con las políticas contables adoptadas y con base en la información suministrada por el GIT de Inventarios y Almacén.

Asimismo, la cuenta Gastos diversos incorporó el valor en libros de los bienes de propiedad, planta y equipo dados de baja durante el período. Entre las operaciones más representativas se encuentra la transferencia a título gratuito del Edificio Platinum a favor de Central de Inversiones S.A. – CISA, la cual generó el reconocimiento de un gasto por \$4.635.476.274,33 correspondiente al valor en libros de los terrenos y de \$6.081.933.073,06 correspondiente al valor en libros de las edificaciones. Igualmente, se registró la restitución de bienes recibidos de terceros en la Regional Caribe, derivada de la terminación y liquidación de los contratos de comodato No. 476 de 2012 y No. 2296 de 2014 suscritos con la Gobernación de Bolívar. De igual forma, en cumplimiento de la Resolución No. 2751 de 2026, se efectuó la transferencia a título gratuito de cuatro (4) vehículos automotores del Nivel Central a favor de Central de Inversiones S.A. – CISA, operación que dio lugar a la baja de dichos activos y al reconocimiento de los efectos contables correspondientes.



FIRMAS

Las presentes notas explicativas complementan y hacen parte integral de los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia al 30 de junio de 2026. Su preparación se realizó de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con fundamento en la información financiera y contable registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y en la información suministrada por las dependencias responsables de los hechos económicos, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación definidos por la Contaduría General de la Nación.


GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ
Representante Legal
C.C 35.474.769

Vo. Bo: YANA CRISTINA GONZÁLEZ FLÓREZ – Coordinadora Financiera 
JOSE MAURICIO VEGA LOPERA – Subdirector Administrativo y Financiero 
HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ – Secretario General (E)


MARINA VILLA ARENAS
Profesional Especializado con Funciones de Contador
C.C. 1.065.596.806
TP: 224.871 – T

